

Fwd: ¡¡¡URGENTE!!! orden de compra 80276-RD VIRTUAL No 000I2021901909

Miércoles, 1 Diciembre 2021 16:42 EST



Johan Andres Quintero Muñoz johanquintero.asearesp@gmail.com

Para

antonia.llano

----- Forwarded message -----

De: **Rossy Liliana Ascencio Pachon** <rascenciop@dian.gov.co>

Date: mié, 1 de dic. de 2021 a la(s) 16:31

Subject: RV: ¡¡¡URGENTE!!! orden de compra 80276-RD VIRTUAL No 000I2021901909

To: [Johanquintero.asearesp@gmail.com](mailto:johanquintero.asearesp@gmail.com) <johanquintero.asearesp@gmail.com>, tatiana.bernal@asearesp.com <tatiana.bernal@asearesp.com>

Cc: Patricia Gonzalez Vasco <pgonzalezv@dian.gov.co>, Alicia Gomez Rodriguez <agomezr@dian.gov.co>, Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>, Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>, dsi_bogota <dsi_bogota@dian.gov.co>

¡¡¡URGENTE!!!

Johan Andrés Quintero Muñoz y Tatiana Bernal buenas tardes,

Por favor tramitar esta segunda versión de acta de inicio, porque faltó incluir el compromiso de la entrega el día de mañana de los insumos, dotación y maquinaria con la que prestarán el servicio en la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá.

Cordialmente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN

G.I.T. de Documentación

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

De: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 16:18

Para: [Johanquintero.asearesp@gmail.com](mailto:johanquintero.asearesp@gmail.com) <johanquintero.asearesp@gmail.com>; tatiana.bernal@asearesp.com <tatiana.bernal@asearesp.com>

Cc: Patricia Gonzalez Vasco <pgonzalezv@dian.gov.co>; Alicia Gomez Rodriguez <agomezr@dian.gov.co>; Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>; Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>; dsi_bogota

<dsi_bogota@dian.gov.co>

Asunto: ¡¡¡URGENTE!!! orden de compra 80276-RD VIRTUAL No 000I2021901909

¡¡¡URGENTE!!!

Johan Andrés Quintero Muñoz y Tatiana Bernal buenas tardes,

Amablemente remitimos proyecto de acta de inicio para la firma del representante legal de **ASEAR SA ESP**, que se debe realizar el día de hoy.

Quedamos muy pendientes de la devolución del acta, para que podamos tramitar la firma de la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá y efectuar su publicación en SECOP.

Cordialmente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN

G.I.T. de Documentación

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

Anexo: 2 documentos en PDF

De: Patricia Gonzalez Vasco <pgonzalezv@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 16:02

Para: Sebastian Roman Alarcon <sromana@dian.gov.co>; Alicia Gomez Rodriguez <agomezr@dian.gov.co>; Rosy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>

Asunto: RV: ALCANCE: Radicación designación supervisión orden de compra 80276-RD VIRTUAL No 000I2021901909

Atento saludo,

Envío para su información y gestión

Gracias

Cordialmente,

PATRICIA GONZÁLEZ VASCO

pgonzalezv@dian.gov.co

Directora Seccional- Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Tel: 4090009 Extensión: 321001

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 4, Bogotá D.C.

www.dian.gov.co



De: corresp_salida_NC <corresp_salida_NC@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 1 de diciembre de 2021 4:00 p. m.

Para: Patricia Gonzalez Vasco <pgonzalezv@dian.gov.co>

CC: Bleidy Yurani Gutierrez Cuadros <Bgutierrezc@dian.gov.co>; Andres Felipe Aroca Romero <aarocar@dian.gov.co>; Adriana Sanchez Pena <asanchezp2@dian.gov.co>

Asunto: ALCANCE: Radicación designación supervisión orden de compra 80276-RD VIRTUAL No 000I2021901909

RADICACIÓN VIRTUAL No. 000I2021901909

Cordial Saludo,

En concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en prevenir y contener la propagación del COVID-19 y de acuerdo con la Resolución No. 2013 del 18 de marzo de 2020 "Por la cual se adoptan medidas de contención y prevención del COVID-19 al interior de la entidad.", y con ocasión de las circulares 008 y 012 de 2020, mediante las cuales se han creado los buzones de radicación en el Nivel Central y las Direcciones Seccionales para la remisión de Comunicaciones Oficiales a través del Correo Electrónico. Por lo tanto, nos permitimos remitir para su conocimiento la RADICACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES VIRTUALES del asunto.

-

Anexa lo enunciado en 7 archivo pdf

En caso de brindar respuesta a la presente comunicación oficial virtual del Nivel Central y que requiera radicación, debe dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos PR-FI-0156 "Comunicaciones Oficiales de Entrada" y PR-FI-0157 "Comunicaciones Oficiales de Salida" y remitirse al buzón: corresp_entrada_NC@dian.gov.co; en caso de requerir remisión física de la respuesta por favor acercarse a la ventanilla de radicación ubicada en el primer piso del Nivel Central, edificio Sendas.

Atentamente,

Unión Temporal Apoyo Documental SG DIAN
Coordinación de Correspondencia y Notificaciones
Subdirección Administrativa
corresp_salida_NC@dian.gov.co
PBX 6079999/3824500
Carrera 7 No. 6C – 54
RAD: Milena Romero

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en:

www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

JPGimage003.jpg 2.2 KiB	
JPGimage004.jpg 3.5 KiB	
PDFDesignación supervisión IB.pdf 864 KiB	
PDFPL-ADF-0149 OC.pdf 670 KiB	
PDF1637785286397_012003210277_13919378.pdf 235 KiB	
PDF1637937359443_013000800783_13570211-firmado.pdf 287 KiB	
PDFRP VF 4621 Aseo y Caf Bogotá Impuestos.pdf 581 KiB	
PDFRP 213921 Aseo y Caf Bogotá Impuestos.pdf	

587 KiB		
PDF Orden de compra 80276.pdf		
391 KiB		
FT-ADF-2085_Acta_Inicio DSIB.docx		
82.1 KiB		

